



RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 0247
EXPEDIENTE: 12/2023

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS DE ACTAS DE CABILDO.

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo con el presente ocursó, de igual manera en anexo me permito acompañar COPIA CERTIFICADA de las actas, resumen, así como CD con el audio de las siguientes sesiones de cabildo:

- XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 04 DE DICIEMBRE DE 2023
"UNA NUEVA HISTORIA"




MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS 2021 - 2024
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.
L'JEFO/

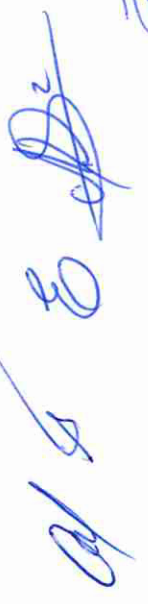
TURNO: 5593/2023
FIRMA: J
HORA: 11:01 hrs
ANEXOS: 12 folios + 1 CD
FOLIOS: 01-12

**ACTA DE LA XLIX SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**

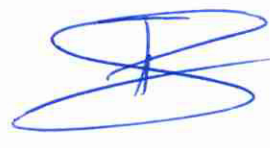
Efectuada el día 24 de noviembre de 2023 en punto de las 17:16 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0513 de fecha 22 de noviembre de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-L0301, mayor de 10 G.L.
6. Presentación y autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, que constituye el 3er Trimestre de dicho ejercicio, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería;
7. Autorización, en su caso, de la 19 modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
8. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para convenir con el Gobierno del Estado de Zacatecas un adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos 2023;
9. Autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y verifica los siguientes resultados:



Abel Mojarro Hinojosa



NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que la Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes se reportó para informar que no le sería posible asistir a esta sesión, debido a que tuvo un compromiso familiar. Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentran presentes 10 (diez) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que, se configura el quórum necesario para la validéz oficial de esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que el Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas, habrá de presentar su Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2023 – 2024 como inciso a) de asuntos generales. Y al no haber más solicitudes, proceden a votar el orden del día tal como se propuso, adicionando el asunto antes señalado y por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día que habrá de desahogarse en esta sesión. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a todos y todas y siendo las 17:20 horas del día 24 de noviembre de 2023, declara legalmente instalada la XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Punto No. 5. Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-L0301, mayor de 10 G.L. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que hagan saber sus manifestaciones sobre este asunto y al no reportarse comentarios o dudas, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-L0301, mayor de 10 G.L., a efecto de que a partir de la fecha pase a ser propiedad del C. EWAN DARYEL PEREIDA DURÁN.** Punto No. 6. Presentación y autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, que constituye el 3er Trimestre de dicho ejercicio, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si existe alguna duda sobre la información que se hizo llegar o cierto posicionamiento al respecto. Al no haber dudas, ni expresiones al respecto, **por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra, (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna,**

Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, que constituye el 3er trimestre del mismo ejercicio fiscal.

**MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados**

Del 01/sep./2023 al 30/sep./2023

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 22/Nov/2023 12:54 p.m.

	PERIODO 1/sep. al 30/sep./2023	%	ACUMULADO 01/ene al 30/sep./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,339,455.44	14.89 %	\$25,616,169.41	23.07 %
IMPUESTOS	\$515,130.86	5.85 %	\$13,116,211.02	12.17 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$6,000.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$55,918.53	0.61 %	\$8,476,881.12	7.86 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$433,018.58	4.75 %	\$4,016,882.45	3.72 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$26,593.65	0.28 %	\$614,447.45	0.57 %
DERECHOS	\$498,465.71	5.46 %	\$9,271,267.37	8.60 %
PRODUCTOS	\$188,922.19	1.82 %	\$1,092,282.24	1.01 %
APROVECHAMIENTOS	\$159,016.88	1.74 %	\$2,038,388.78	1.89 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV.	\$7,777,857.38	85.30 %	\$82,248,847.92	78.32 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$7,777,857.38	85.30 %	\$82,248,847.92	78.32 %
PARTICIPACIONES	\$4,735,474.00	51.94 %	\$51,715,034.14	47.98 %
APORTACIONES	\$3,042,183.38	33.33 %	\$27,370,615.38	25.38 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$3,161,198.40	2.93 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,117,112.82	100.00 %	\$107,765,017.33	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,519,431.57	82.47 %	\$74,890,245.41	69.49 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,739,353.76	62.95 %	\$52,504,849.91	48.72 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,346,897.57	14.77 %	\$11,094,975.80	10.29 %
SERVICIOS GENERALES	\$433,380.24	4.75 %	\$11,290,419.70	10.47 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$81,027.35	0.88 %	\$2,028,352.61	1.88 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$750,000.00	0.69 %
AYUDAS SOCIALES	\$47,318.35	0.51 %	\$1,090,673.61	1.01 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$33,709.00	0.36 %	\$187,679.00	0.17 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$3,118.76	0.03 %	\$16,249.98	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTI	\$3,118.76	0.03 %	\$16,249.98	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	2.14 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	2.14 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$7,603,577.68	83.39 %	\$79,243,358.06	73.53 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,513,535.14	16.60 %	\$28,521,659.27	26.46 %

Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la 19 modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno, pide que manifiesten los comentarios o aportaciones que tengan sobre este asunto. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, pregunta: ¿por qué viene estando una disminución a lo de aportación al IMSS?. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, dice que es porque se está cubriendo con el fondo IV y entonces la cuenta presupuestal del gasto de tesorería está siendo disminuida, ya que se le está necesitando para otros rubros. Menciona que en la sesión pasada aprobaron que se pagara el IMSS y RCV del fondo IV, entonces eso ayuda a que nuestro presupuesto disminuya en la Unidad Administrativa de Tesorería. El C. Presidente Municipal, aclara que se está cumpliendo al 100 % con nuestras obligaciones en el Seguro y no afecta absolutamente en nada. Finalmente, al aclararse esta duda, proceden con la votación y **Por mayoría de votos, al obtener 6 a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H.**

Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 19 modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023
DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
1412	APORTACIONES AL IMSS	2,000,000.00		750,000.00	1,250,000.00	561
1431	APORTACIONES DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,000,000.00		300,000.00	700,000.00	111
2611	GASOLINA	976,002.00	100,000.00		1,076,002.00	561
510	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	37,675,400.00	300,000.00 600,000.00		38,575,400.00	111 561
710	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA					
1131	SUELDO BASE	2,485,642.95		500,000.00	1,985,642.95	561
1598	BONO MENSUAL	1,900,000.00	200,000.00		2,100,000.00	561
810	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL					
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	370,000.00	150,000.00		520,000.00	561
810	PATRONATO DE LA FERIA					
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,500,000.00	200,000.00		1,700,000.00	561
	TOTAL		\$ 1,550,000.00	\$ 1,550,000.00		

Punto No. 8. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para convenir con el Gobierno del Estado de Zacatecas un adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que expongan sus dudas o comentarios. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta: ¿de cuánto estamos hablando?. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, y dice que la propuesta es que sean \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos, 00/100 M.N.) para cubrir al 100% las obligaciones con todos los compañeros y que no quedara en cero la cuenta de tesorería. Dice que más o menos se necesitan 6 millones y por eso el tema del adelanto. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, cuestiona: ¿la solicitud es porque ya no se alcanza de recursos o es nada más para preveer?. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, expresa que es solo para complementar porque son más o menos los seis millones y se tienen en resguardo 3, entonces, los otros 3 solo son para complementar y no quedar con pendientes de IMSS, aguinaldos, sueldos, quincena, dietas, y cerrar el ejercicio sin tener deudas de ese tipo de prestaciones laborales. Se procede a consultar la votación al no existir más participaciones. **Resultan 8 votos a favor y 2 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), por lo anterior, Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) , que serán destinadas al pago de aguinaldos 2023 de los trabajadores del Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Mejero Hinojosa



cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2024 a Mayo de 2024 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Punto No. 9. Autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Tras cuestionar si existen dudas sobre la información que hizo llegar Desarrollo Económico y no recibirse comentarios, Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.

[Handwritten signatures in blue ink]

Abel Mejía Hinojosa

[Handwritten signature in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023



NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDINADOR LOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PROGRAMA DE INGRESOS FISCAL FINANCIERO	INVERSIÓN EFECTIVA				APLICACIÓN DE INCREMENTOS		AVANCE		SITUACIÓN DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (EJEC)	NOMBRE					RECURSOS POR TIPO DE INGRESOS		RECURSOS POR TIPO DE PAGOS		EFECTOS (PLAZO)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	POR CON TRATO	POR CON TRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO								
2300000001000	010001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001001	010002	CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001002	010003	CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001003	010004	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001004	010005	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001005	010006	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001006	010007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001007	010008	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001008	010009	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001009	010010	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001010	010011	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001011	010012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001012	010013	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001013	010014	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001014	010015	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001015	010016	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001016	010017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001017	010018	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001018	010019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001019	010020	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001020	010021	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001021	010022	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001022	010023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001023	010024	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001024	010025	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001025	010026	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001026	010027	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001027	010028	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001028	010029	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001029	010030	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	
2300000001030	010031	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO FORTIFICO EN CALLE PRINCIPAL DE TEPICOLTA, SANTA ZAC.	TEPICOLTA	717415014 M TRENDEPILTA M	70000000	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	717415014	

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
 Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

[Handwritten signature in blue ink]



Jalpa

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

UNA NUEVA VISION

Handwritten signatures and notes at the top right of the page.

Table with columns for 'RENDIMIENTOS FINANCIEROS', 'JALPA, ZAC.', and various financial data points for different projects and years.

Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2023 – 2024. El C. Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la voz al Profr. Salvador Ibarra González, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, quien saluda a todos y menciona que se tienen considerados los eventos del teatro del pueblo y los eventos privados, dando a conocer el siguiente proyecto de presupuesto:

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PATRONATO DE LA FERIA 2023-2024**

INGRESOS

RENTA DE PISOS		1,800,000.00
Bebidas	4,300.00	
Comidas	2,300.00	
Juguetes y Demas		
Locales	1,700.00	
Foraneos	1,750.00	
PATROCINADORES		350,000.00
CORRIDAS DE TOROS		360,000.00
25-dic	180,000.00	
01-ene	180,000.00	
CONCESION JUEGOS MECANICOS		230,000.00
CONCESION EVENTOS		200,000.00
GANANCIA DE EVENTOS		300,000.00
PATROCINIO GOBIERNO DE ZACATECAS		850,000.00
TOTAL INGRESOS		4,090,000.00

EGRESOS

TEATRO DEL PUEBLO		3,560,000.00
ELECCION DE REINA		100,000.00
PIROTECNIA		100,000.00
PUBLICIDAD		100,000.00
COMPENSACIONES		80,000.00
GASTOS VARIOS		150,000.00
TOTAL EGRESOS		4,090,000.00

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: eso de gastos varios, ¿a qué se refiere?. El Profr. Salvador Ibarra González, explica que ahí se reflejan las situaciones que se presentan por diferentes gastos que no están previstos, como son los traslados, comidas, etc., que solicitan los coordinadores de las coreografías. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿lo de las compensaciones son para quién?. El Profr. Salvador Ibarra González, dice: lo de las compensaciones prácticamente son para personal que se encarga de la ejecución de las actividades. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, desea conocer cuántas personas se están pidiendo para esta actividad. El C. Presidente Municipal, expresa que se está previendo contratar a 10 personas que nos ayuden en el tema de limpieza, además de los compañeros

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

que se van a encargar del lugar donde va a ser el teatro del pueblo, de la plaza de toros y del auditorio para que se encarguen de la limpieza o de montar el escenario y todas sus cuestiones de logística que son de la misma administración pero el personal que nos ayudará en la plaza sí será de personas externas para abrirlo al tema laboral de las personas del Municipio que nos quieran apoyar en el primer cuadro de la zona de feria, como el año pasado. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que están pidiendo ese presupuesto en base a lo que recaba el mismo patronato y que lo hagamos autosustentable con lo mismo que se paga. Agrega que cerca de setecientos mil pesos se pagarán de puro I.V.A., por eso verían el costo algo elevado. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, comenta que por lo menos ya se tienen los convenios con los grupos, a lo que aclara el C. Presidente Municipal, que solamente los tienen apalabrados, pero no les han depositado nada hasta no tener la autorización del presupuesto que nos van a apoyar en Tesorería para darle el procedimiento. Una vez expuesto lo anterior, **por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$4,090,000.00 (Cuatro millones noventa mil pesos, 00/100 M.N.) como presupuesto de ingresos y egresos del Patronato de la Feria 2023 – 2024.** Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 17:38 horas del día viernes 24 de noviembre de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 49

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 1 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																
1. Pase de lista 2. Declaratoria de quórum, en su caso. 3. Aprobación del orden del día.	1. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y verifica los siguientes resultados: <table border="1" data-bbox="1341 610 2214 849"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ABEL MOJARRO HINOJOSA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr><tr><td>C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></tbody></table> 2. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentran presentes 10 (diez) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que, se configura el quórum necesario para la validez oficial de esta sesión. 3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día que habrá de desahogarse en esta sesión.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•		PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•		PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•		MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL		•	C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•		ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																														
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																															
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																															
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL		•																																														
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 49

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 2 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4. Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-L0301, mayor de 10 G.L.</p> <p>6. Presentación y autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, que constituye el 3er Trimestre de dicho ejercicio, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p> <p>7. Autorización, en su caso, de la 19 modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p>	<p>4. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a todos y todas y siendo las 17:20 horas del día 24 de noviembre de 2023, declara legalmente instalada la XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024.</p> <p>5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-L0301, mayor de 10 G.L., a efecto de que a partir de la fecha pase a ser propiedad del C. EWAN DARYEL PEREIDA DURÁN.</p> <p>6. Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra, (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, que constituye el 3er trimestre del mismo ejercicio fiscal.</p> <p>7. Por mayoría de votos, al obtener 6 a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 19 modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 49

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 3 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>8. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para convenir con el Gobierno del Estado de Zacatecas un adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos 2023.</p> <p>9. Autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>8. Resultan 8 votos a favor y 2 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), por lo anterior, Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) , que serán destinadas al pago de aguinaldos 2023 de los trabajadores del Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2024 a Mayo de 2024 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.</p> <p>9. Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 49

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 4 - 4

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
10. Asuntos Generales. a) Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato de la Feria 2023 – 2024. 11. Clausura de la Sesión.	10. Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$4,090,000.00 (Cuatro millones noventa mil pesos, 00/100 M.N.) como presupuesto de ingresos y egresos del Patronato de la Feria 2023 – 2024. 11. Siendo las 17:38 horas del día viernes 24 de noviembre de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XLIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS